

RESOLUCIÓN CS N° 411/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2014

Expediente N° 12.422/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD N° 419/14, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Mg. Stella Maris BRIONES, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN – Carrera de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada obedece en razón que la citada profesional tomó la decisión de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el artículo 27 del Estatuto Universitario establece que: *Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad.*

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

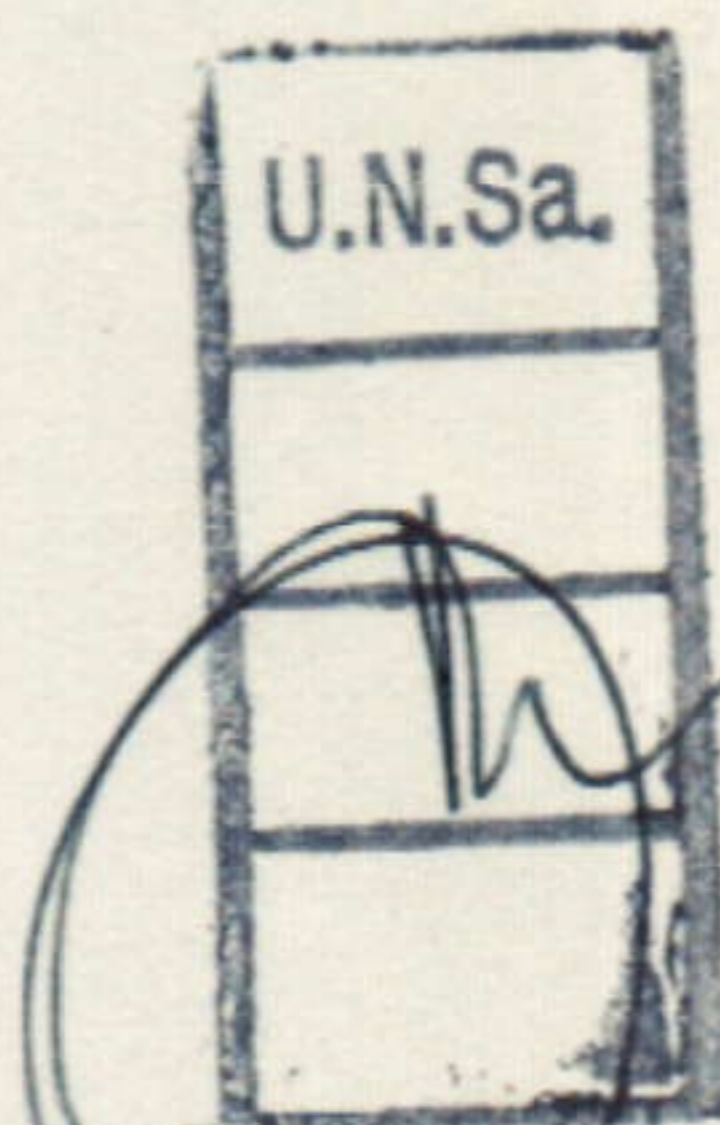
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 236/14,

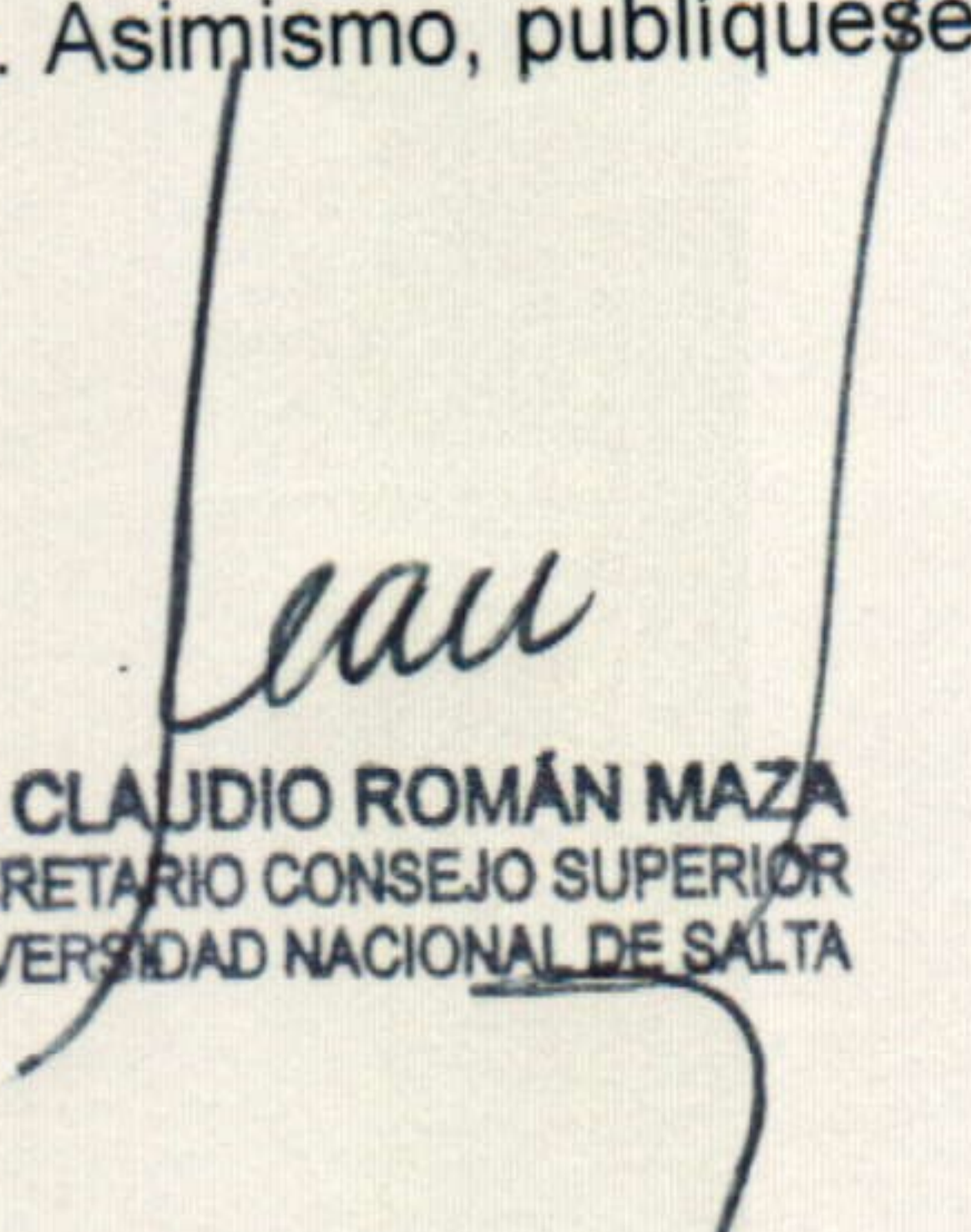
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2014)
RESUELVE:

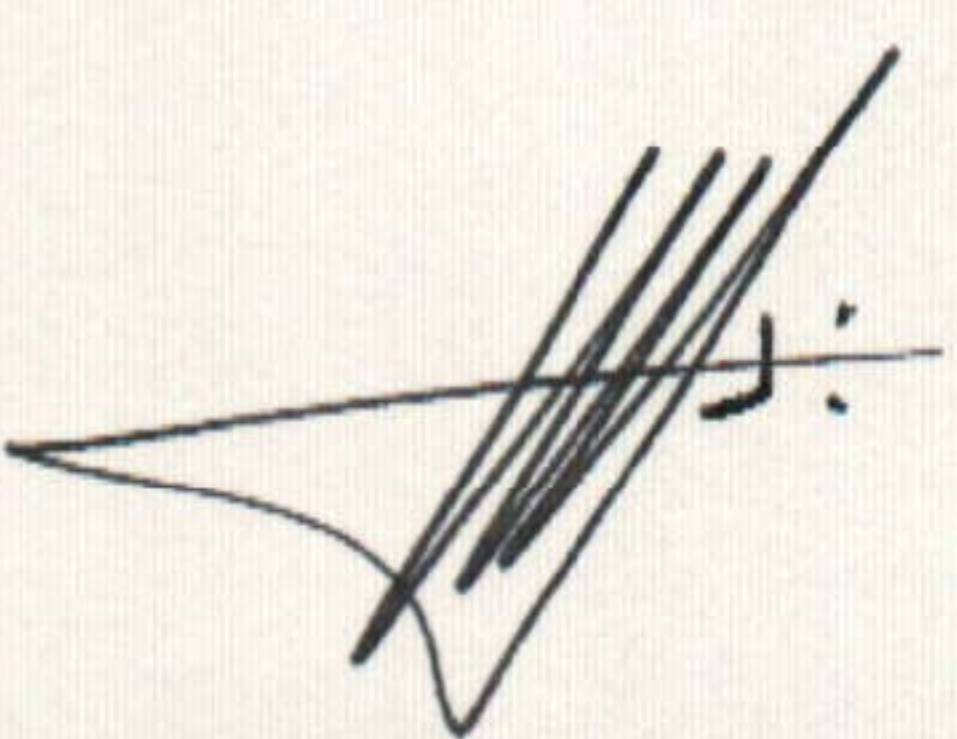
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Mg. Stella Maris BRIONES, DNI 10.166.852**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN – Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de julio de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Mg. Briones los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Personal, Mg. Briones, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA